

CRITERIOS DE SELECCIÓN EQUIPO BOLIVIA AGUAS ABIERTAS EVENTOS INTERNACIONALES 2025

ASPECTOS GENERALES:

1.- Objetivo: Regular el proceso de selección de nadadores(as) para integrar el Equipo Nacional de Aguas Abiertas en eventos internacionales 2025, mediante criterios técnicos y de rendimiento.

2.- Requisitos para la Selección:

- **Participación Obligatoria:**
 - Los deportistas que residen en Bolivia deberán participar en todos los Circuitos Nacionales puntuables como requisito indispensable para ser considerados en el Equipo Nacional.
 - Los deportistas que residen de manera permanente en el exterior deberán presentarse obligatoriamente al evento clasificatorio designado por la FEBODA, además de cumplir con los criterios de evaluación técnica y física establecidos. La no participación en este evento descalificará automáticamente al atleta del proceso de selección.

3.- Evaluaciones y Controles:

- Los deportistas serán sometidos a controles físicos y técnicos periódicos para garantizar su correcta preparación al evento internacional.
- Criterios de control:
 - Condición física
 - Técnica
- Nadadores que no cumplan los estándares requeridos podrán ser removidos del proceso, salvo causa justificada.

4.- Estado de Preparación:

- Se exigirá un adecuado nivel de preparación posterior a las pruebas selectivas, incluyendo participación en campamentos nacionales y cumplimiento del plan de entrenamiento entregado a FEBODA.

5.- Participación Discrecional:



- La FEBODA podrá incorporar, de forma técnica, hasta 2 nadadores(as) adicionales por categoría, previa evaluación justificada, en caso de necesidad estratégica para el equipo.

CRITERIOS TECNICOS A CONSIDERAR:

1.- Revisión de Marcas Personales

Se analizarán los tiempos registrados por cada nadador(a) durante las fechas de clasificación establecidas en los criterios nacionales.

Se realizarán comparativas con los estándares de clasificación previamente definidos, destacando los logros más relevantes en eventos puntuables.

2.- Proyección de Desempeño en Competencias Internacionales

Se evaluará la posición proyectada de cada atleta en función de los tiempos obtenidos y su comparación con los resultados oficiales de los eventos internacionales más recientes o de la gestión pasada.

Este análisis incluirá:

- Proyección de posiciones finales.
- Análisis de márgenes de mejora en relación con los líderes de categoría.

3.- Revisión de Eventos Clasificatorios

- Se tomará en cuenta el nivel competitivo y la importancia de los eventos donde se obtuvo la clasificación.
- Los tiempos obtenidos serán ponderados en función de:
 - Condiciones del evento (distancia, tipo de agua, nivel técnico).
 - Participación de atletas de referencia nacional o internacional.

4.- Plan de Entrenamiento Obligatorio

Todos los atletas nominados deberán presentar un plan de entrenamiento detallado que incluya:

- Objetivos específicos.
- Plan de entrenamiento
- Distribución semanal de sesiones.
- Indicadores de progreso técnico y físico.



- La no presentación o incumplimiento de este plan será causal de exclusión del Equipo Nacional.
- El plan podrá ser revisado y monitoreado de manera aleatoria por la FEBODA en cualquier momento.

5.- Evaluación Comparativa Internacional

Los tiempos obtenidos por cada atleta serán comparados con los registros históricos de eventos internacionales, considerando:

- La evolución del nivel competitivo.
- El contexto de participación (categorías, género, condiciones climáticas).
- Los atletas deberán demostrar un rendimiento que permita estimar posiciones competitivas.

6.- Circuitos preclasificatorios y clasificatorios

Los circuitos preclasificatorios y clasificatorios están organizados en cinco etapas progresivas, diseñadas para evaluar y seleccionar a los deportistas en función de su desempeño técnico y competitivo. Estos circuitos combinan eventos de preclasificación, que actúan como filtros iniciales, con competencias clasificatorias definitivas para torneos de élite, como campeonatos panamericanos, mundiales y regionales. El objetivo es garantizar un proceso gradual que permita una adecuada preparación y selección de los atletas más destacados, alineando sus capacidades con las exigencias de cada evento.

CIRCUITO I:

Preclasificatorio general y control técnico:

- I CAMPEONATO PANAMERICANO DE LOS DEPORTES ACUÁTICOS (evento clasificatorio Panamericanos Junior Asunción)
- COPA PACIFICO DE AGUAS ABIERTAS 2025
- WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS 2025
- SUDAMERICANO JUVENIL 2025
- JUEGOS BOLIVARIANOS 2025
- JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

CIRCUITO II:

Clasificatorio:



- I CAMPEONATO PANAMERICANO DE LOS DEPORTES ACUÁTICOS
- COPA PACIFICO DE AGUAS ABIERTAS 2025

Preclasificatorio:

- WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS 2025
- SUDAMERICANO JUVENIL 2025
- JUEGOS BOLIVARIANOS 2025
- JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

CIRCUITO III:

Clasificatorio:

- WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS 2025
- SUDAMERICANO JUVENIL 2025

Preclasificatorio:

- JUEGOS BOLIVARIANOS 2025
- JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

CIRCUITO IV:

Clasificatorio:

- JUEGOS BOLIVARIANOS 2025

Preclasificatorio:

- JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

CIRCUITO V:

Clasificatorio sujeto a confirmación de fecha y sede posible en el 2026:

- JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

COPA PACIFICO DE AGUAS ABIERTAS 2025 SALINAS, ECUADOR

1.- Criterios selectivos de la organización:

- La Copa Pacifico de Aguas Abiertas se desarrollará en Salinas, Ecuador en el mes de junio de la presente gestión. **(fecha sujeta a confirmación)**
- Las pruebas individuales convocadas al evento son:
- 5km (categoría 14,15 años – 16, 17 años – 18, 19 años – 20 años y más)
- 10km (categoría 14,15 años – 16, 17 años – 18, 19 años – 20 años y más)

2.- Fechas Claves

- 01 de enero al 30 de marzo de 2025

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- **Cada Federación podrá participar:**
 - Categoría 14-15: 3 damas y 3 varones
 - Categoría 16-17: 3 damas y 3 varones
 - Categoría 18-19: 3 damas y 3 varones
 - categoría 20 años adelante: 3 damas y 3 varones
- **Evaluación de Resultados:**
 - Los tiempos de los tres primeros deportistas en cada prueba serán considerados para la selección.
 - Reglas de tiempo:
 - El segundo deportista debe llegar con una diferencia máxima de 3 minutos respecto al primer clasificado.
 - El tercer deportista debe llegar con una diferencia máxima de 2 minutos respecto al segundo clasificado.
 - En caso de empate técnico o igualdad de resultados, se priorizará al atleta con el mejor desempeño en el evento clasificatorio final.
- **Condiciones Obligatorias:**
 - Todos los competidores deberán cumplir los reglamentos vigentes de World Aquatics (WA) en Aguas Abiertas.



- Es obligatorio participar en todos los eventos clasificatorios de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.
- **Selección Definitiva:**
 - Para integrar el Equipo Nacional, los deportistas deberán haber participado en **todos los eventos convocados de Aguas Abiertas (AA)** y el evento clasificatorio.
 - El cupo total de participantes será evaluado por la FEBODA en base a:
 - Rendimiento en eventos clasificatorios.
 - Proyección de resultados en la competencia internacional.
 - FEBODA se reserva el derecho de ajustar el equipo en casos excepcionales.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

FEBODA nombrará a los entrenadores para la Copa Pacífico 2025 con base en:

- **Cantidad de atletas clasificados** por categoría y género.
- **Proyección técnica** de los resultados internacionales.
- Experiencia previa en eventos internacionales de aguas abiertas.

5. Procedimientos Adicionales

- En caso de que un atleta clasificado no pueda asistir, se priorizará al siguiente mejor clasificado en el evento final.
- Todos los participantes deberán estar registrados en la base de datos oficial de la FEBODA y contar con los documentos necesarios (pasaporte, seguro médico, etc.).



JUEGOS BOLIVARIANOS 2025 AYACUCHO, LIMA

1.- Criterios selectivos de la organización:

- Los Juegos Bolivarianos se desarrollará en Ayacucho y Lima, fechas a confirmar entre noviembre y diciembre de la presente gestión.
- Las pruebas convocadas son 10 km. y 5 km.
- No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos, salvo lo que dispongan las reglas de la WA y de la CONSANAT y sus restricciones particulares.

2.- Fechas Claves

- Según Manual de los Juegos Bolivarianos se confirmará las fechas de envío de listas nominales.
- 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- **Cada Federación podrá participar:**
 - Cada país podrá participar con un máximo de cuatro (4) atletas, 2 deportistas por género.
- **Evaluación de Resultados:**
 - Se evaluará los tiempos obtenidos de los dos primeros deportistas de cada prueba.
 - Reglas de tiempo:
 - El segundo deportista debe llegar con una diferencia máxima de 3 minutos respecto al primer clasificado.
 - En caso de empate técnico o igualdad de resultados, se priorizará al atleta con el mejor desempeño en el evento clasificatorio final.
- **Condiciones Obligatorias:**
 - Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO, WA.
 - Es obligatorio participar en todos los eventos clasificatorios de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.



- **Selección Definitiva:**
 - Para integrar el Equipo Nacional, los deportistas deberán haber participado en **todos los eventos convocados de Aguas Abiertas (AA)** y el evento clasificatorio.
- **Cupo Definitivo y Evaluación:**
 - El **Comité Olímpico Boliviano (COB)** asignará el cupo definitivo para conformar el Equipo Nacional de Natación en Aguas Abiertas.
 - La selección se realizará con base en una **proyección de resultados** fundamentada en:
 - Tiempos obtenidos por los atletas.
 - Análisis técnico del rendimiento en competencias previas.

Prioridad de Clasificación

- La **distancia de 10 km** será prioritaria para determinar a los integrantes del equipo.
- Sin embargo, el **análisis de proyección de posiciones**, basado en los tiempos registrados en el último evento Bolivariano o en competencias equivalentes, podrá modificar esta decisión.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

La FEBODA será responsable de designar al entrenador asignado para los Juegos Bolivarianos 2024, considerando los siguientes criterios:

- **Número de Atletas Clasificados**
 - Se evaluará la cantidad de deportistas clasificados por categoría y género, asegurando una distribución equilibrada y eficiente del trabajo técnico.
- **Proyección de Resultados**
 - Se analizará la proyección de posiciones basada en el desempeño de los atletas clasificados en eventos previos y su potencial rendimiento en los Juegos Bolivarianos.
- **Experiencia y Competencia Técnica**
 - La selección priorizará a entrenadores con experiencia comprobada en competencias internacionales y que hayan trabajado previamente con los atletas clasificados.



5. Procedimientos Adicionales

- En caso de que un atleta clasificado no pueda asistir, se priorizará al siguiente mejor clasificado en el evento final.
- Todos los participantes deberán estar registrados en la base de datos oficial de la FEBODA y contar con los documentos necesarios (pasaporte, seguro médico, etc.).



**SUDAMERICANO JUVENIL 2025
CARACAS, VENEZUELA**

1.- Criterios selectivos de la organización:

- Los Sudamericanos Juveniles se desarrollará en LUGAR Y FECHA A CONFIRMAR POR LA CONSANAT.
- La prueba convocada es la de 10 km, 7.5 km y 5 km.
- El Equipo Nacional se conformará con un máximo de los **2 nadadores damas y 2 nadadores varones por categoría.**
- Categorías: **14-15 años, 16-17 años, 18-19 años.**

2.- Fechas Claves

- 01 de enero al 31 de mayo de 2025 a confirmar con la emisión de convocatoria.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- **Cada Federación podrá participar:**
 - Cada país podrá participar con un máximo de cuatro (12) atletas, 2 deportistas por género y categoría.
- **Evaluación de Resultados:**
 - Los tiempos de los dos primeros deportistas en cada prueba serán considerados para la selección.
 - Reglas de tiempo:
 - El segundo deportista debe llegar con una diferencia máxima de 3 minutos respecto al primer clasificado.
 - En caso de empate técnico o igualdad de resultados, se priorizará al atleta con el mejor desempeño en el evento clasificatorio final.
- **Condiciones Obligatorias:**
 - Todos los competidores deberán cumplir los reglamentos vigentes de World Aquatics (WA) en Aguas Abiertas.
 - Es obligatorio participar en todos los eventos clasificatorios de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.



- **Selección Definitiva:**

- Para integrar el Equipo Nacional, los deportistas deberán haber participado en **todos los eventos convocados de Aguas Abiertas (AA)** y el evento clasificatorio.
- El cupo total de participantes será evaluado por la FEBODA en base a:
 - Rendimiento en eventos clasificatorios.
 - Proyección de resultados en la competencia internacional.
 - FEBODA se reserva el derecho de ajustar el equipo en casos excepcionales.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

FEBODA nombrará al o los entrenadores para el Sudamericano Juvenil 2025 con base en:

- **Cantidad de atletas clasificados** por categoría y género.
- **Proyección técnica** de los resultados internacionales.
- Experiencia previa en eventos internacionales de aguas abiertas.

5. Procedimientos Adicionales

- En caso de que un atleta clasificado no pueda asistir, se priorizará al siguiente mejor clasificado en el evento final.
- En atención al calendario de competencias y considerando la ausencia de fechas y sedes confirmadas para el evento, se podrá evaluar la participación de los deportistas de la categoría 16-17 años en la prueba de 10 km, en lugar de los 7.5 km habituales. Esta recomendación busca alinear las distancias con los requerimientos competitivos y garantizar una adecuada preparación para los atletas de esta categoría.
- Todos los participantes deberán estar registrados en la base de datos oficial de la FEBODA y contar con los documentos necesarios (pasaporte, seguro médico, etc.).



WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS 2025 SINGAPORE

1.- Criterios selectivos de la organización:

- El Campeonato Mundial se desarrollará en Singapur del 14 al 19 de julio de la presente gestión.
- Las pruebas convocadas son 10 km. y 5 km.
- Edad mínima 14 años al 31.12.2025

2.- Fechas Claves

- 01 de enero al 31 de mayo de 2025.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- **Cada Federación podrá participar:**
 - Cada país podrá participar con un máximo de cuatro (4) atletas, 2 deportistas por género.
- **Evaluación de Resultados:**
 - Se evaluará los tiempos obtenidos de los dos primeros deportistas de cada prueba.
 - Reglas de tiempo:
 - El segundo deportista debe llegar con una diferencia máxima de 3 minutos respecto al primer clasificado.
 - En caso de empate técnico o igualdad de resultados, se priorizará al atleta con el mejor desempeño en el evento clasificatorio final.
- **Condiciones Obligatorias:**
 - Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes de WA.
 - Es obligatorio participar en todos los eventos preclasificatorios y clasificatorios de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.
- **Selección Definitiva:**
 - Para integrar el Equipo Nacional, los deportistas deberán haber participado en **todos los eventos convocados de Aguas Abiertas (AA)** y el evento clasificatorio.



- El cupo total de participantes será evaluado por la FEBODA en base a:
 - Rendimiento en eventos clasificatorios.
 - Proyección de resultados en la competencia internacional.
 - FEBODA se reserva el derecho de ajustar el equipo en casos excepcionales.

Cupo Definitivo y Evaluación

- La FEBODA definirá el cupo definitivo del Equipo Nacional de Natación en Aguas Abiertas.
- La selección se realizará con base en una **proyección de resultados** fundamentada en:
 - Tiempos obtenidos por los atletas.
 - Análisis técnico del rendimiento en competencias previas.

Prioridad de Clasificación

- La **distancia de 10 km** será prioritaria para determinar a los integrantes del equipo.
- Sin embargo, el **análisis de proyección de posiciones**, basado en los tiempos registrados en el último evento Mundial Absoluto o en competencias equivalentes, podrá modificar esta decisión.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

La FEBODA será responsable de designar al entrenador asignado para el Mundial Absoluto 2024, considerando los siguientes criterios:

- Número de Atletas Clasificados
 - Se evaluará la cantidad de deportistas clasificados por categoría y género, asegurando una distribución equilibrada y eficiente del trabajo técnico.
- Proyección de Resultados
 - Se analizará la proyección de posiciones basada en el desempeño de los atletas clasificados en eventos previos y su potencial rendimiento en los Juegos Bolivarianos.



- Experiencia y Competencia Técnica
 - La selección priorizará a entrenadores con experiencia comprobada en competencias internacionales y que hayan trabajado previamente con los atletas clasificados.

5. Procedimientos Adicionales

- En caso de que un atleta clasificado no pueda asistir, se priorizará al siguiente mejor clasificado en el evento final.
- Todos los participantes deberán estar registrados en la base de datos oficial de la FEBODA y contar con los documentos necesarios (pasaporte, seguro médico, etc.).



I CAMPEONATO PANAMERICANO DE LOS DEPORTES ACUÁTICOS MEDELLIN, 2025

1.- Criterios selectivos de la organización:

- A CONFIRMAR

2.- Fechas Claves

- 01 de enero al 30 de marzo de 2025.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- **Cada Federación podrá participar:**
 - A CONFIRMAR
- **Evaluación de Resultados:**
 - Se evaluará los tiempos obtenidos de los dos primeros deportistas de cada prueba.
 - Reglas de tiempo:
 - El segundo deportista debe llegar con una diferencia máxima de 3 minutos respecto al primer clasificado.
 - En caso de empate técnico o igualdad de resultados, se priorizará al atleta con el mejor desempeño en el evento clasificatorio final.
- **Condiciones Obligatorias:**
 - Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes de WA.
 - Es obligatorio participar en todos los eventos preclasificatorios y clasificatorios de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.
- **Selección Definitiva:**
 - Para integrar el Equipo Nacional, los deportistas deberán haber participado en **todos los eventos convocados de Aguas Abiertas (AA)** y el evento clasificatorio.
 - El cupo total de participantes será evaluado por la FEBODA en base a:
 - Rendimiento en eventos clasificatorios.
 - Proyección de resultados en la competencia internacional.



- FEBODA se reserva el derecho de ajustar el equipo en casos excepcionales.

Cupo Definitivo y Evaluación

- La FEBODA definirá el cupo definitivo del Equipo Nacional de Natación en Aguas Abiertas.
- La selección se realizará con base en una **proyección de resultados** fundamentada en:
 - Tiempos obtenidos por los atletas.
 - Análisis técnico del rendimiento en competencias previas.

Prioridad de Clasificación

- DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE ASU 2025, QUE AUN NO EMITIERON.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

La FEBODA será responsable de designar al entrenador asignado, considerando los siguientes criterios:

- Número de Atletas Clasificados
 - Se evaluará la cantidad de deportistas clasificados por categoría y género, asegurando una distribución equilibrada y eficiente del trabajo técnico.
- Proyección de Resultados
 - Se analizará la proyección de posiciones basada en el desempeño de los atletas clasificados en eventos previos y su potencial rendimiento en los Juegos Bolivarianos.
- Experiencia y Competencia Técnica
 - La selección priorizará a entrenadores con experiencia comprobada en competencias internacionales y que hayan trabajado previamente con los atletas clasificados.

5. Procedimientos Adicionales





- En caso de que un atleta clasificado no pueda asistir, se priorizará al siguiente mejor clasificado en el evento final.
- Todos los participantes deberán estar registrados en la base de datos oficial de la FEBODA y contar con los documentos necesarios (pasaporte, seguro médico, etc.).



FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS



+591 69671699
info@febona.info
Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara